



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO Nº 001642

LA PLATA, 06 MAY 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1192071/2022, por el cual la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, solicita la adquisición de impresoras multifunción, con destino al DESPACHO SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, mediante Solicitud de Pedido Nro. 639/2022, obrante a fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 29/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma TECNI PLAT S.R.L, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$555.840,00).

Firmas que no cotizan en esta oportunidad: CORONEL ANDRES ALBERTO y CENTERGRAPH S.A.

Que de la propuesta presentada por la firma: TECNI PLAT S.R.L para los ítems 1/2, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$555.840,00) resulta ser la única oferta, la que se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones y la más conveniente a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 29/2022, efectuado con fecha de apertura 03 de Mayo del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

TECNI PLAT S.R.L: ítems 1/2, por única oferta, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$555.840,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística (calle 139 esq 514 nro 1808).-

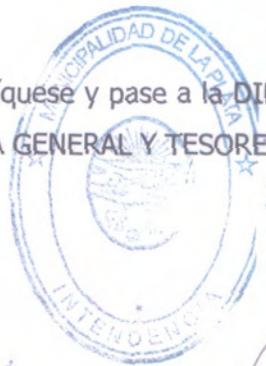
1376

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 75 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA- Jurisdicción 1110157000 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA- Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



RAMIRO CESAR PALACIOS VALLEJOS
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata